



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 209 de 25 de octubre de 2024 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 27/2024 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería que fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.27/2024 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241/160.00	Fomento del empleo. Seguridad Social.	296.927,04 €
	TOTAL GASTOS	296.927,04 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	296.927,04 €
	TOTAL INGRESOS	296.927,04 €

Código Seguro De Verificación	9b/L5AX/jVm0q9RGFEo9ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	19/11/2024 13:20:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9b/L5AX/jVm0q9RGFEo9ng==		





AYUNTAMIENTO
 DE
LA PUEBLA DEL RÍO
 (Sevilla)

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo. M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	9b/L5AX/jVm0q9RGFEo9ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	19/11/2024 13:20:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9b/L5AX/jVm0q9RGFEo9ng==		

